

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.



AÑO VIII. NÚMERO 83.

SEPTIEMBRE - 2007

Depósito Legal 1.159/1999

SUMARIO

| | |
|----------------------|----------|
| Comisión de Cultura. | (Pág.2) |
| Sentencias. | (Pág.3) |
| BOE - DOCM. | (Pág.3) |
| Junta de Gobierno. | (Pág.4) |
| Consejo General. | (Pág.5) |
| Concursos y Premios. | (Pág.6) |
| Foro Civitas Nova. | (Pág.7) |
| Varios. | (Pág.9) |
| Ofertas de Trabajo. | (Pág.10) |
| Calendario. | (Pág.12) |

CONTART'09

La quinta edición de CONTART, se desarrollará en Albacete durante los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2009.

Aunque a primera vista el plazo hasta esas fechas parece largo, son muchas las cuestiones que hay que resolver, por lo que en el COAAT de Albacete, nos hemos puesto manos a la obra, para la organización de esta Convención que nos reúne cada tres años.

Me complace comunicaros que ya está operativa la página web de CONTART 2009 (www.contart.es), en la cual como primer paso, se han colgado las bases para presentación de resúmenes de las futuras comunicaciones que se presentarán en la Convención.

Esperamos que le des la mayor difusión posible a esta carta, entre todos los colegiados pertenecientes a tu provincia, instándoles a la participación, así como al resto de personas o instituciones que consideres conveniente.

Veréis que la página web acaba de nacer y aún no dispone de toda la información que nosotros deseamos que contenga. Paulatinamente iremos introduciendo en ella toda la información que CONTART 2009 vaya generando.

JUAN CARLOS ORTIZ GARCIA
Presidente del COAAT de Albacete y
del Comité Organizador de Contart 2009.

JUNTA DE GOBIERNO:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Antonio Pérez de Vargas Rubio

Tesorero:

Javier Granda Martín

Contador:

José Eduardo Orgaz Fernández Puebla

Vocales:

José Francisco Mijancos León

Luis Moreno Santiago

Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE TECNOLOGÍA Y FORMACION:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

José Francisco Mijancos León

Vocales:

Vicente Grandas García

Valle Garcés Hernández

COMISION DE CULTURA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Luis Moreno Santiago

Vocales:

Isaac Rubio Batres

Isidro Aguirre Morales

COMISION DE DEONTOLOGIA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Manuel Ignacio Molero Conde

Vocales:

José María Pinilla Blázquez

Mario García Escobar

REDACCIÓN:

Francisco Javier de Arce Ballesteros

COORDINACION:

Eusebio Fernández Fraile

IMPRIME:

Ediciones Toledo, S.L.

Depósito Legal 1159/1999.

COAAT TOLEDO

<http://www.coaattoledo.org>

E-MAIL

presidencia@coaattoledo.org

secretario@coaattoledo.org

comisiones@coaattoledo.org

inspeccion@coaattoledo.org

administracion@coaattoledo.org

COMISION DE CULTURA

El próximo día 27 de septiembre, se inaugura en la Sala de Exposiciones del Colegio, una muestra de pintura en la que participan distintos artistas toledanos que han cedido sus obras de forma desinteresada para colaborar en la campaña de la lucha contra el SIDA en el mundo infantil, que promueve UNICEF.

La inauguración, a la que estáis todos invitados, dará comienzo a las 20,00 horas con una breve intervención de su presidente regional D. José Florencio Moreno que expresará el alcance de esta acción humanitaria.

Confiamos contar con vuestra asistencia y colaboración ante las especiales características que plantea esta exposición patrocinada por el Colegio.

Una vez finalizado el acto de presentación, se ofrecerá a los asistentes un vino de la región.

SENTENCIAS

ATRIBUCIONES PROFESIONALES.

Sentencia favorable en materia de atribuciones profesionales dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Pontevedra, con fecha 23 de abril de 2007, en la que se declara la habilitación legal de los Arquitectos Técnicos para suscribir un proyecto de muro de cierre y de contención de una finca. No se acoge, sin embargo, la pretensión del COAAT de Pontevedra de que se efectúe una declaración genérica de competencia profesional de los Arquitectos Técnicos para todas las obras de esta naturaleza, por lo que habrá de estarse al caso concreto.

La Sentencia anula la resolución del Ayuntamiento de Tuy que, en expediente sobre solicitud de licencia de obra, requería a los promotores para que aportasen proyecto redactado por técnico competente, al estimar que el que habían presentado, firmado por Arquitecto Técnico, no era conforme a Derecho.

Además de recoger consideraciones sobre la impugnabilidad de este tipo de requerimientos o sobre la potestad de las corporaciones municipales para examinar la competencia de los profesionales redactores de proyectos, resaltamos los siguientes pronunciamientos de la Sentencia:

“TERCERO,. (...) Por ello no puede admitirse un monopolio de proyección de todo tipo de construcciones (cualquiera que sea su finalidad o destino y con la excepción de la vivienda humana) a favor de profesión determinada, ya que, al contrario, tal competencia exclusiva no aparece atribuida específicamente a nadie...

Pues bien, delimitada así negativamente la competencia y vista a naturaleza del muro de cierre aunque también de contención y aún de calificarse como obra mayor por imperativo legal, pues así lo dispone el art. 195.3 de la Ley 9/2002, no se aprecia en principio singular complejidad que justifique la exclusividad pretendida de otro titulado, menos aún si atendemos a lo dispuesto en el artículo 2º del artículo (sic) Ley 12/1986...

...debemos pues acudir una vez más a la doctrina y así recordar que en Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de octubre de 1995 y allí se concluía que en los supuestos límite y estando en juego el principio de no exclusividad enunciado ya por nuestro más Alto Tribunal, con la excepción claro está de viviendas, debía probarse la dificultad de la obra por aquel que niega la competencia profesional y eso es lo que sucede en el momento presente sin que la demanda realice mayor esfuerzo dialéctico que la mera cita de preceptos legales que disponen la exigencia de titulación suficiente pero sin razonar el juicio sobre la insuficiencia de la titulación...”

Esta Sentencia, es firme.

B.O.E. y D.O.C.M.

BOE NUM. 166. 12 DE JULIO DE 2007.

LEY 20/2007 de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

VIAJE A LA FERIA DE LA CONSTRUCCION "BATIMAT" DE PARIS. DEL 8 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2007.

La Vocalía de Cultura, organiza un viaje a la Feria de la Construcción "Batimat", que se celebra en Paris, los días 8 al 11 de Noviembre de 2007.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, dicho viaje está subvencionado con 60.000,00 € a repartir entre los colegiados asistentes, con un máximo por colegiado del importe íntegro del viaje, (1.150,00 €/colegiado). El importe del acompañante, no tiene subvención.

Al efectuar la reserva, se abonará el 30% del importe del viaje por persona, tanto colegiados como acompañantes. A la fecha del cierre de reservas, se abonará el importe total del acompañante. Al finalizar el viaje, se procederá a la liquidación definitiva.

PROGRAMA.

Jueves, 08 de noviembre. Talavera-Madrid y Toledo-Madrid. Madrid-Paris.

Talavera: Presentación a las 6,00 h. (a.m.) en los Arcos del Ferial. Traslado al aeropuerto de Madrid-Barajas (T-4). Toledo: Presentación a las 6,30 h (a.m.) en la explanada de la Estación de autobuses. Traslado al aeropuerto de Madrid-Barajas (T-4). Trámites de facturación y embarque con destino a Paris. Salida del vuelo Air France a las 10,20 h. Llegada a Paris a las 12,25 h. Traslado al hotel, almuerzo con traslado en Braserie y a continuación visita panorámica guiada de la ciudad, que incluye crucero de una hora en barco por el Sena. Al finalizar traslado al hotel, cena concertada y alojamiento.

Viernes, 09 de noviembre. Paris.

Desayuno buffet. Traslado a la Feria de la construcción Batimat. Almuerzo cerca de la feria, al finalizar, traslado de regreso al hotel, cena y alojamiento.

Sábado, 10 de noviembre. Paris.

Desayuno buffet. Visita guiada de la ciudad en la que se incluye subida al tercer piso de la Torre Eiffel. Almuerzo libre. Tarde-noche, traslado al famoso Lido de Paris, donde disfrutaremos de cena-espectáculo. (Se recomienda a los caballeros: Chaqueta y corbata). Al finalizar traslado de regreso al hotel.

Domingo, 11 de noviembre. Paris-Madrid-Toledo-Talavera.

Desayuno buffet. Visita guiada del museo del Louvre. Al finalizar, traslado para almorzar al restaurante Au Pied de Cochon en Rue Coquillères. Traslado al aeropuerto donde realizaremos los trámites oportunos de embarque y facturación con destino a Madrid. Salida del vuelo Air France a las 19,15 h. Llegada a Madrid a las 21,15 h. y traslado a Toledo – Talavera.

Suplemento habitación individual (con cargo al colegiado): 305,00 €

El precio (1.150,00 €) incluye:

- Traslado en autobús Talavera – Aeropuerto / Toledo – Aeropuerto y regreso.
- Billete de avión Madrid – Paris – Madrid. Tasas aeroportuarias.
- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto en privado.
- Estancia de 3 noches en Hotel de 4 **** en régimen de alojamiento y desayuno buffet.
- Distribución en habitaciones dobles.
- Visitas según itinerario, con guía local de habla hispana.
- Paseo en barco por el Sena. Entradas al Museo del Louvre. Cena-espectáculo en el Lido de Paris.
- Almuerzos en los restaurantes indicados en itinerario. Cenas en los Restaurantes según itinerario.
- Traslados indicados. Guía durante todo el viaje. Seguro. IVA.

El precio no incluye:

- Extras personales.
- Bebidas en las comidas.
- Ningún otro servicio no especificado en el apartado anterior.

LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN ES EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

CONSEJO GENERAL

SE PUBLICA EN EL BOE EL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTONOMO QUE AFECTARA APROXIMADAMENTE AL 40% DE LOS ARQUITECTOS TECNICOS.

El BOE del 12 de julio publica el Estatuto del Trabajo Autónomo. La Ley fue aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado mes de junio tras un amplio proceso de enmiendas desde que el Consejo de Ministros le diera "luz verde" en noviembre de 2006. El Estatuto entrará en vigor el 12 de octubre próximo.

El texto avanza en la equiparación de la protección social de los trabajadores por cuenta propia con los trabajadores por cuenta ajena y define la figura del trabajador autónomo económicamente dependiente.

En España, tres millones de trabajadores se verán afectados por la nueva Ley. Entre ellos está el colectivo de Arquitectos Técnicos, ya que se estima que entre el 40 y el 50% de los aproximadamente 54.000 Arquitectos Técnicos que hay colegiados en nuestro país, son autónomos. El nuevo Estatuto regulará la actividad de este colectivo, cuyo ordenamiento jurídico se remonta a 1970, cuando se creó el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

La norma recoge las principales reivindicaciones demandadas por el colectivo de los Trabajadores Autónomos. El contenido del Estatuto formula un catálogo de derechos y obligaciones (de igualdad, de no discriminación, de conciliación de la vida profesionales y familiar y de la percepción puntual de la contraprestación económica convenida para el ejercicio profesional, entre otros).

Esta Ley contempla que la previsión social para los Arquitectos Técnicos que desempeñan su labor profesional por cuenta propia podrá ser PREMAAT como sistema alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, al igual que otros colectivos podrán acogerse a sus propias Mutualidades de Previsión Social Sustitutorias del RETA.

Los derechos y deberes más relevantes son:

1. A formalizar el contrato que regula su prestación de servicios por escrito si lo pide una de las partes.
2. A dar de alta en el Régimen General a sus hijos menores de 30 años, pese a que no tendrán derecho a desempleo.
3. Derecho a que el cliente para el que presten sus servicios vigile el cumplimiento de las obligaciones de Plan de Riesgos Laborales (PRL), así como los deberes de coordinación. En caso de que utilice equipos o maquinaria del cliente, la empresa estará obligada a aplicarle toda la normativa de PRL al citado autónomo. Se pueden exigir responsabilidades (recargo...) aunque no se tengan las contingencias profesionales cubiertas. Se tiene derecho a la interrupción de su actividad laboral en caso de que exista riesgo grave e inminente para su integridad por incumplimiento de la normativa de PRL.
4. Derecho a resarcirse contra el empresario principal, mediante los créditos que éste ostente contra el subcontratista, de la prestación pactada y no cobrada del subcontratista-cliente.
5. Inembargabilidad de sus herramientas así como un trato especial para la vivienda habitual.
6. Obligación de acogerse a la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes. (Las contingencias profesionales, sólo serán obligatorias para aquellos autónomos de determinados colectivos, a regular por vía reglamentaria). Todo lo anterior con efectos 01.01.2008.
7. Inclusión de una nueva figura denominada "Autónomo Económicamente Dependiente", que es aquel trabajador autónomo que presta sus servicios para un tercero sin sujeción laboral, con sus propios instrumentos y herramientas, de forma personal, diferenciada del cliente y directa, sin que tenga trabajadores a su cargo ni sea titular de un establecimiento mercantil abierto al público, y que, al menos, el 75% de sus ingresos derivados del trabajo provienen de un único cliente.

Los derechos que tiene, el citado Trabajador autónomo Económico Dependiente son:

1. Interrupción de 18 días para descanso (no son vacaciones al no estar retribuidas).
2. A fijar un horario y a no superar un determinado porcentaje de horas extras (30%).
3. A percibir una indemnización en caso de que se le rescinda el contrato sin causa justificada.
4. El contrato ha de ser formalizado por escrito y registrado en una oficina pública y en caso de no pactarse la duración, se entiende como indeterminada. Se ha de hacer constar en el contrato su condición de "Autónomo Económicamente Dependiente".
5. Derecho a indemnización (incluyendo inversiones realizadas) en caso de incumplimiento contractual injustificado por parte del cliente. La citada indemnización también puede solicitarla en cliente en caso de incumplimiento del trabajador autónomo económicamente dependiente.
6. Necesidad de conciliación previa y competencia del orden jurisdiccional social.

CONCURSOS y PREMIOS

PREMIO ESCULTURA 2007 DEL COAT DE LA RIOJA.

1. A este premio se puede optar tanto de forma individual como colectiva.
2. La obra presentada ha de ser original e inédita.
3. Los participantes deben presentar un único proyecto.

4. El título y la técnica serán libres. Las obras que se presenten deberán ajustarse a unas medidas no inferiores a 15 centímetros ni superiores a 65 centímetros. El lado inferior deberá tener una medida superior a 7,5 centímetros.
5. La obra deberá presentarse como pieza exenta.
6. Se establece un premio único de 3.200 €. La obra galardonada con el premio único pasará a ser propiedad del COAAT de La Rioja, que se reserva todos los derechos sobre la misma.
7. El plazo de presentación de las obras será entre los días 1 y 31 de octubre de 2007 (ambos inclusive) en días laborables, excepto sábados, en horario de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 19,00 horas en la sede del COAAT de La Rioja.

PREMIOS PINTURA 2007 DEL COAAT DE LA RIOJA.

1. Podrán participar los artistas que lo deseen con una obra propia que no haya sido premiada en ningún otro concurso.
2. El tema y la técnica serán de libre elección. Las obras que se presenten deberán no ser inferiores al formato de 100x85 centímetros, ni sobrepasar en ninguno de sus lados los 175 centímetros.
3. La obra firmada deberá presentarse montada en bastidor o soporte sólido, dispuesta para ser colgada. Los listones de madera para enmarcar no superarán la anchura de 2,5 centímetros. No se admitirán las obras protegidas con vidrio (cristal). Las obras deberán enviarse embaladas adecuadamente.
4. Se establece un Primer Premio de 10.000 € y un Segundo Premio de 3.000 € concedidos respectivamente por el COAAT de La Rioja y Caja Rioja. Las obras premiadas económicamente pasarán a ser propiedad de las entidades otorgantes, que se reservan todos los derechos sobre las mismas.
5. El plazo de presentación de las obras será entre los días 1 y 31 de octubre de 2007 (ambos inclusive) en días laborables, excepto sábados, en horario de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 19,00 horas en la sede del COAAT de La Rioja.

(Las bases completas de ambos Premios, pueden consultarse en la web del COAAT de La Rioja: www.coaatr.es)

FORO CIVITAS NOVA

PRESENTACION OFICIAL DE LOS PREMIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO 2007 EN CASTILLA LA MANCHA.

El Foro Civitas Nova incentiva, un año más, las innovadoras propuestas arquitectónicas, urbanísticas y de paisaje de la comunidad castellano manchega a través de los Premios Regionales de Vivienda y Urbanismo 2007. Esta edición, y contando con el apoyo de la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades, la Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, el Colegio

Oficial de Arquitectos de CLM, el Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de CLM, el Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de la Demarcación de CLM, la Universidad Regional y la Federación de Empresas Constructoras de CLM, el Foro distinguirá las mejores obras realizadas en la región antes del 31 de diciembre de 2006 en las categorías de Premios de Urbanismo y Sistemas Rotacionales, Premios a la Integración Paisajística y Premios a la Calidad e Innovación en la Construcción.

Al acto de presentación, que se celebró en Toledo, asistieron el Presidente de COCEMFE-CLM y de la Fundación Civitas Nova; el Decano del Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos; el Secretario del Colegio Oficial de Arquitectos de CLM; el Presidente del Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de CLM; y el Director Gerente de FERECO.

Durante el evento, se animó “a participar en esta segunda convocatoria de los Premios a Arquitectos, Aparejadores, Arquitectos Técnicos, Ingenieros, Ingenieros Técnicos, Paisajistas, entes públicos, entidades privadas cualquiera que sea su ánimo, entidades constructoras, instituciones académicas, cualquier persona física o jurídica, Colegios Profesionales, etc... con la presentación de obras o trabajos realizados en el ámbito de Castilla La Mancha antes del día 31 de diciembre de 2006”. El plazo de presentación de los trabajos finaliza el día 14 de septiembre a las 18 horas.

Asimismo, un jurado de acreditado prestigio será el encargado de emitir el fallo de cada uno de los galardones antes del día 8 de octubre. Posteriormente, el acto de entrega de los Premios se celebrará el día 14 de noviembre, en el marco de del Encuentro Internacional Foro Civitas Nova 2007. Toda la información de los Premios de Vivienda y Urbanismo 2007 en Castilla La Mancha del Foro Civitas Nova, así como el fallo del jurado una vez emitido, podrá consultarse en la web del Foro. En esta misma página se puede descargar ya el modelo de instancia de estos premios.

LA FUNDACION FORO CIVITAS NOVA OBTIENE EL PREMIO ACCESIBILIDAD COCEMFE-FAMA 2007.

La Fundación Foro Civitas Nova ha sido reconocida con el Premio Accesibilidad Cocemfe-Fama 2007 por su gran trabajo en pro de la accesibilidad y en la eliminación de las barreras arquitectónicas. El Foro Civitas Nova, del cual forma parte la Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de CLM, ha apostado decididamente desde su creación por la mejora de la calidad de vida de la población en su conjunto y, de manera especial, de las personas con discapacidad funcional y de los mayores.

Desde su constitución, a través de las jornadas de conferencias que organiza, la concesión de premios específicos y un seminario en su Encuentro Internacional 2006, el Foro Civitas Nova persigue el intercambio de conocimiento y el consenso para propiciar la adopción de soluciones que adecuen los planes urbanísticos y las edificaciones a toda la ciudadanía. Una labor que se ve reforzada con la concesión de este Premio por parte de Cocemfe-Fama, entidad que preside Marcelino Escobar.

El Premio se entregará al Foro Civitas Nova, en el marco de la Feria de Albacete y coincidiendo con la celebración de las XVIII Jornadas de Integración de Cocemfe-Fama 2007, el día 11 de septiembre, a partir de las 21,00 horas, en el stand que la Federación tiene ubicado en el Recinto Ferial de la ciudad (junto a la Capilla de la Virgen). Así, este colectivo agradece la labor desarrollada a aquellas personas, entidades e instituciones que colaboran estrechamente con Cocemfe-Fama en todas sus iniciativas y actividades.

EL FORO CIVITAS NOVA BECA A LOS ALUMNOS DE LA SEGUNDA EDICION DEL MASTER EN EDIFICACION Y HOGAR DIGITAL 2007/08 DE LA UCLM.

El Foro Civitas Nova patrocina la segunda edición del Master en Edificación y Hogar Digital (MEHD) 2007/08 de la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM) que se desarrollará desde el próximo mes de octubre hasta diciembre de 2008 en la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca.

Este ciclo de formación superior, que se imparte por segundo año consecutivo gracias a la colaboración entre la UCLM y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones, propone crear en Castilla La Mancha una red de conocimiento y dinamización empresarial entre técnicos, sector privado y administración pública.

El Master en Edificación y Hogar Digital está destinado a ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos, arquitectos técnicos, licenciados y alumnos de ingeniería de la UCLM a los que sólo les falte el proyecto fin de carrera. El período de inscripción en el Master y en los dos módulos TIC's y Construcción permanece abierto hasta el próximo 30 de septiembre. Después, los alumnos podrán matricularse entre los días 3 y 15 de octubre. En caso del tercer módulo, el de Gestión, el plazo de inscripción será del 1 al 15 de julio de 2008, mientras que el de matrícula del 17 al 30 de ese mismo mes.

Este Master, con una duración de 90 créditos ECTS, equivalente a 2250 horas totales, tiene como objetivo principal formar y preparar a los profesionales para la implantación de las nuevas tecnologías a la edificación y al hogar digital, proporcionándoles las bases teóricas y prácticas necesarias para el diseño de este tipo de instalaciones.

LA EXPOSICION “EL EFECTO ALBACETE” SE PRORROGA UN MES MAS TRASLADANDOSE AL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA CIUDAD.

La exposición itinerante “El Efecto Albacete, una investigación territorial”, realizada por el Foro Civitas Nova con el importante apoyo de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, ha tenido amplia resonancia durante los cuatro meses en los que ha permanecido abierta al público en las diversas sedes por las que ha transcurrido. En el periplo seguido por la muestra en Albacete, más de un millar de personas, entre ellos ciudadanos y visitantes, profesionales, representantes de las Administraciones públicas y estudiantes han tenido ocasión de conocer de primera mano las conclusiones del estudio, centrado en las potencialidades de futuro de esta provincia castellano manchega. La exposición termina su recorrido en la sala de exposiciones en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla La Mancha en Albacete, donde permanecerá hasta el próximo 21 de septiembre.

VARIOS

DISTANCIOMETROS.

Hace 14 años que LEICA inventa el primer Distanciómetro Láser, con el que revoluciona las bases del proceso de medición. Todavía hoy, LEICA GEOSYSTEMS es líder indiscutible del mercado en este sector y sigue marcando nuevas pautas con sus innovaciones.

Estamos convencidos de que sabrán valorar una herramienta de trabajo como esta. Por esta razón, les remitimos la oferta “solo para colegiados” para la adquisición de cualquiera de nuestros Distanciómetros Láser Leica.

Si necesitan cualquier aclaración, no duden en contactar con nosotros. Juan Jiménez. Sistemas de Nivelación y Medida. Teléfono 91-7440868 o 671-632971.

CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE CASTILLA LA MANCHA.

Conforme al acuerdo adoptado en sesión de Junta Ejecutiva celebrada en fecha 8 de junio pasado, se recuerda la conveniencia de demandar entre los Colegiados documentación relativa a obras de cierta importancia a fin de demostrar la conveniencia de nuestra participación en el Patronato de los Museos de la Arquitectura, Urbanismo y Documentación a través del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España.

Se recomienda poner en marcha un procedimiento de captación de documentos, fotografías, planos, vídeos, artículos de prensa y cuantos documentos similares fueren posibles y representativos de obras significativas en cada una de las provincias de nuestro ámbito regional.

OFERTAS de TRABAJO

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA.

Con el fin de dotar a este Ayuntamiento de un buen servicio técnico, se hace precisa la contratación de un Arquitecto Técnico. Los interesados pueden hacer llegar su solicitud o bien por correo ordinario o mediante fax al 91-8174186, a la atención de esta Alcaldía.

API CONSERVACION.

Empresa líder del Sector, solicita Ingeniero, Topógrafo o Aparejador para trabajar en Conservación de Carreteras como Jefe de Operaciones (autovía) en la provincia de Cuenca. Se requiere conocimientos informáticos (Excel, Word, autocad); capacidad de organización; conocimientos de Calidad y Seguridad. Interesados enviar C.V. a Api Conservación. Teléfono de contacto: 969-294464.

ARRCER REHABILITACION

E INTERIORISMO, S.L.

Empresa dedicada el sector de la construcción, busca aparejador con vehículo propio, para incorporación inmediata en plantilla, jornada completa en la zona de Toledo. Funciones a desempeñar: Jefe de Obra y Proyectos. Interesados, ponerse en contacto con Juan Jose Díaz en los teléfonos: 91-6479435 y 617-473001.

TECNOR.

Promotora y constructora dedicada al sector de la edificación urbana e industrial además de la promoción inmobiliaria de obra nueva e rehabilitación, se encuentra en pleno proceso de expansión, por lo que precisa Jefes de Obra de Edificación. En dependencia del Delegado de zona, se encargará de la supervisión de una obra en la zona de Madrid y alrededores, gestionar y supervisar el personal y subcontratas. Interesados enviar C.V. indicando el nombre del puesto y la institución en la que vieron la oferta a: nmatias@grupoblc.com

SANTIAGO RUBIO JULIAN, S.L.

Se necesita Aparejador para diversas obras. Interesados llamar a los teléfonos: 925-310706 o 677-610530.

SOCIEDAD DE TASACION, S.A.

Empresa de tasaciones, líder en el sector, con fuerte presencia a nivel nacional solicita controlador-validador de tasaciones para su Delegación de Toledo. Funciones: supervisión y control de tasaciones inmobiliarias; asesoramiento técnico a la red de tasadores independientes; colaboración en la formación de la red de tasadores. Se requiere manejo de ofimática. Interesados enviar C.V. a rrrh@st-tasacion.es, indicando la referencia "Controlador Toledo"

ADECCO ILLESCAS.

Necesitamos un Aparejador para la zona de Illescas (Toledo) para dirección de obras y dirección de oficina técnica. Teléfono de contacto: 925-514563.

LKS TASACIONES, S.A.

Buscamos Arquitecto Técnico para realizar valoraciones de inmuebles en Toledo. Necesaria experiencia en valoración y tasación de inmuebles, así como conocimiento del mercado inmobiliario. Los interesados enviar C.V. a la atención de Jon Arregui al fax 902-312101 o correo electrónico: jarregui@lkstasaciones.es

Necesitamos cubrir un puesto de Jefe de obra de edificación que se encargará de la ejecución de la obra, planificar, coordinar y supervisar las diferentes fases de obra, controlar cumplimientos de plazos, calidad de ejecución, control económico, contratación y cumplimiento de normativa de Prevención de Riesgos Laborales. Disponibilidad para movilidad geográfica por la zona centro y vehículo propio. Interesados enviar C.V. a selección@dolmen.es

DOLMEN CONSULTING INMOBILIARIO, S.L.

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS.

Dirección Postal: Cl. Venancio González, 1 - 45001 TOLEDO

Teléfonos: 925-224015 / 925-222818 / 925-211914 / 925-281888 / 925-213415

Fax: 925-285173

Web: www.coaattoledo.org

Correo electrónico:

Acreditaciones: acreditaciones@coaattoledo.e.telefonica.net
Visados: visados@coaattoledo.e.telefonica.net
Gestión: gestion@coaattoledo.e.telefonica.net
Proyectos: proyectos@coaattoledo.e.telefonica.net
Contabilidad: conta@coaattoledo.e.telefonica.net

SEPTIEMBRE 2007

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|-------|--------|-----------|---------------------------|---------|--------|-----------|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 EXPOSICIÓN COAAT | 28 | 29 | 30 |



OCTUBRE 2007

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|-------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |